

RESOLUCIÓN NÚMERO **0536** DE _____

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

Que, con fundamento en la revisión de la documentación y hoja de vida de la señora **Ingrid Viviana Aguirre Caicedo**, identificada con la cédula de ciudadanía No 53.129.578 de Bogotá, D.C., la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Secretario Ejecutivo, código 4215, grado 25, (número interno 000079), del Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

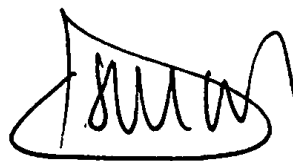
RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora **Ingrid Viviana Aguirre Caicedo**, identificada con la cédula de ciudadanía No 53.129.578 de Bogotá, D.C., en el empleo denominado Secretario Ejecutivo, código 4215, grado 25, (número interno 000079) del Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho.

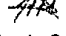

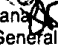
Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 ABR 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NÉSTOR OSUNA PATIÑO

Elaboró: Johnny Alexander Díaz Murcia - Profesional G.G.H. 
Revisó: Sandra Marcela Camacho O. - Profesional Especializado G.G.H. 
Revisó: Marcela Alejandra Álvarez - Coordinadora Grupo de Gestión Humana 
Revisó: Leined Cárdenas Torres. - Profesional Universitario - Secretaria General
Aprobó: Helen Ortiz Carvajal - Secretaria General 